



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Buenos Aires, 7 de febrero de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 111 /2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00000124-0/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia Gastón Corti, en su carácter de Secretario de Desarrollo Ciudadano de la Vicejefatura de Gobierno de la CABA, solicita la prórroga de la adscripción de Sebastián La Rosa, a partir del 1° de febrero de 2023 y por el término de un año.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante MEMO N° 147/23-SISTEA, que el agente Sebastián La Rosa revista en el cargo de Prosecretario Coadyuvante designado en la planta permanente en la Oficina de Notificaciones dependiente de la Secretaría Ejecutiva, conforme Res. Pres. 1322/2014. Se le otorgó adscripción a la Secretaría de Desarrollo Ciudadano de la Vicejefatura de Gobierno, por el término de un (1) año, hasta el 01 de febrero de 2023 conforme Res. Pres. N° 121/2022.

Que la Dra. Carolina Valeria Bossi, en su carácter de Directora de la Dirección de Diligenciamiento y actual superior jerárquico del agente La Rosa, presta conformidad a la presente propuesta.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Prorrogar la adscripción de Sebastián La Rosa, Legajo N° 2053, a la Secretaría de Desarrollo Ciudadano de la Vicejefatura de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 1° de febrero de 2023 y por el término de un (1) año, manteniendo sus condiciones de revista.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, Vicejefatura de Gobierno de la CABA, a la Dirección de Notificaciones, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA – excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 111 /2023